	FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS	Código: FTO-GAJ-SCAP-21 Versión: 3.1 Fecha: 07/07/2020

Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Número de pago/ total de pagos:	6/9	Fecha:	OCTUBRE 17 DE 2025

DATOS DEL CONTRATO

Valor:	$ 83.300.000,00		Valor mensual:	$ 3.370.000,00	Saldo del contrato: $ 43.690.000,00
Número:	106-25	Fec.Suscripción 23/04/2025	Fecha de iniciación:		29/04/2025
N° CDP:	573	Fecha : 2/04/2025	Fecha de terminación:		31/12/2025
N° RP:	1077	Fecha : 23/04/2025			
Rubro Presupuestal:	245020665211		Periodo a pagar:	Agosto de 2025	
Requiere Informe:	SI: x	NO:	Suspensión No:	N/A	En tiempo:
Entregó Informe:	SI: x	NO:	Prorroga: No:	N/A	En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR TRANSPORTE ACUÁTICO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PAPELERÍA ENTRE OTROS INSUMOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. H.LC. I QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA, BOLÍVAR.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO								
Identificación:	Tipo de documento: Cédula	X	Nit.		Número:	73.186.304	DV.		
Dirección:	NUEVO BOSQUE MZ 2 Lote 11 Etapa 3								
Número de Teléfono:			FAX:			CEL.	3003984752		
Clase y número de cuen	Corriente:		Ahorros	X	91211866743	Banco:	BANCOLOMBIA		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"				
Persona Natural:	X	Persona Jurídica:		
Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
IVA Régimen Común:		Entidad sin ánimo de lucro		
IVA Régimen Simplificado:				

He verificado de esta información frente al RUT : SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO:

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas: El contratista cumplio con el objeto del contrato acatando las directrices de la supervisión del contrato.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado $ 178.000,00	Periodo Septiembre	Valor pagado $ 227.800,00	Periodo Septiembre
Comprobante de pago Número:	9491901580	Comprobante de pago Número Planilla:	9491901580
Fecha de pago:	octubre 15/25	Fecha de pago:	octubre 15/25

Aportes a A.R.L.			
Valor pagado $ 7.500,0	Periodo Septiembre	Pensionado: SI:	NO: X
Comprobante de pago Número:	9491901580	Certificación: SI:	NO:
Fecha de pago:	octubre 15/25		

Persona Jurídica: SI: NO: X

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se estan ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, por lo tanto se autoriza el pago por el valor de $3.370.000,00.

Anexos:						
Copia de aporte a pensión	SI: X	NO: NA	Cuenta de Cobro	SI: X	NO: 006	
Copia de aporte a salud	SI: X	NO: NA	Factura	SI:	NO:	
Copia de aporte A.R.L.	SI: X					

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO
CC 73.186.304

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: LUZ MERY CIFUENTES CALIFA
C.C.: 45,465,536
DENOMINACION DEL CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA ASIGNADA Área Recursos Físicos

Hospital Local Cartagena	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF-INCO-28
		Versión: 1
		Fecha: 07/07/2020

CONTRATO Nº 106-25.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO.

IDENTIFICACIÓN C.C. #73.186.304

FECHA DE INICIO	Abril 29 de 2025.
PERIODO DEL INFORME	Septiembre de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN (área).	Desde la ciudad de Cartagena, donde se encuentran ubicados los centros de salud de la zona insular del Distrito.

OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRATAR TRANSPORTE ACUÁTICO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PAPELERÍA ENTRE OTROS INSUMOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. H.L.C. I QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA, BOLÍVAR.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo entre la E.S.E. H.L.C.I, y el contratista.	En el mes de septiembre se programó 1 recorrido que realizó el Contratista con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad: 1.) Septiembre 22/25.	CUMPLE
2. Constituir y allegar a la E.S.E H.L.C. I, las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El contratista consituyó las garantias exigidas para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo establecido: 1.) Póliza de cumplimiento Entidad Estatal No.75-44-101145004. 2.) Póliza RC Extracontractual No.75-40101054845.	CUMPLE
3. Participar y apoyar a la E.S.E H.L.C. I, en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El Contratista estuvo atento a las directrices dadas por la Supervisión del Contrato, cumpliendolas en su totalidad.	CUMPLE
4. Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio.	El Contratista realizó los recorridos cumpliendo con todas las especificaciones requeridas: **Especificaciones Técnicas:** 1. Embarcación (motonave) con dos (2) motores de mínimo 200 H.P.: Los recorridos se realizaron con la motonave Animal II que cuenta con 2 motores de 250 H.P. 2. Perfecto estado y funcionamiento.: No se presentaron problemas de funcionamiento surante los recorridos. 3. Debe contar con certificado de seguridad para la navegación emitidos por DIMAR. 4. Cabal cumplimiento de las medidas de bioseguridad: Se cumplieron con todas las medidas de seguridad. 5. La embarcación debe contar con chalecos salvavidas, radio o teléfono, luces, aros flotantes y canaletes, botiquín, piloto y copiloto: La embarcación cuenta con todos los elementos citados.	CUMPLE
5. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.	En cumplimiento	CUMPLE
6. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	El Contratista mantiene los precios ofertados en la etapa precontractual, se anexa copia.	CUMPLE
7. Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.	En cumplimiento.	CUMPLE
8. Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc.	El contratista sufragó todos los gastos ocasionados por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presenie Contrato.	CUMPLE
9. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	En cumplimiento.	CUMPLE
10. Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.	En el mes de septiembre no se evidenció que el Contratista haya violado la reserva de la información manejada en virtud del contrato.	CUMPLE
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la E.S.E H.L.C. I, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	El supervisor del contrato impartió al contratista requerimientos en cuanto a fechas, pasajeros Y ruta las cuales fueron atendidas en su totalidad. El contratista entrega los documentos de traslado debidamente firmados por los funcionarios que reciben en cada uno de los puestos de salud asi: TRA 22596, TRA22597, TRA22598, TRA22599, TRA22601, TRA22602, TRA22603, TRA22609, TRA22610, TRA22611, TRA22767, TRA22777, y Acta de entrega de vacunas. Se adjuntan copias de los documentos de traslado con las firmas de recibido.	CUMPLE

12. Utilizar la imagen de la E.S. E H.LC. I de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	En el mes de Septiembre/25 no se evidenció que el contratista haya utilizado la imagen de la ESE HLCI.	CUMPLE
13. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.	En cumplimiento.	CUMPLE
14. Programar, junto con el supervisor del contrato, la prestación del servicio de acuerdo con las fechas y requerimientos definidos por la dirección de apoyo logístico.	Se programó junto a la supervision del contrato y con el apoyo de la coordinación de Servicio farmacéutico la prestación del servicio con respecto a fechas y rutas.	CUMPLE
15. El contratista deberá garantizar los estándares de calidad de los servicios requeridos.	El contratista cumple con los estándares de calidad del servicio requerido.	CUMPLE
16. Disponer del personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.	El contratista cuenta con un piloto del bote con experiencia comprobada de minimo un año, licencia de navegacion vigente y certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
17. Cumplir con los horarios establecidos junto con el supervisor del contrato para realizar los recorridos.	El contratista le dió cumplimiento a los horarios establecidos por el supervisor del contrato.	CUMPLE
18. Garantizar porque durante el recorrido los insumos se eviten todo tipo de contaminación al transportarlo, ubicando los mismos en un sitio limpio y seco, alejado de contaminación cruzada.	Los insumos se trasladaron con total seguridad evitando contaminacion cruzada.	CUMPLE
19. Conservar porque las cajas de cartón en las que se entreguen los insumos permanezcan selladas, rotuladas e impermeabilizadas.	Los insumos fueron empacados en bolsas plásticas selladas y rotuladas sin ninguna novedad reportada en el transporte de los mismos.	CUMPLE
20. Proteger los insumos de la luz directa y de la humedad en caso de lluvia y oleajes fuertes.	El contratista tomó las medidas necesarias para evitar daños por humedad o por exposicion a la luz, por lo que no hay reportes de averias de la mercancia por estos factores.	CUMPLE
21. El vehículo de transporte marítimo debe estar siempre limpio y en condiciones óptimas, así como contar con salvavidas.	No hubo reportes de desaseo o ausencia de salavavidas en la motonave dispuesta para realizar los recorridos,	CUMPLE

FIRMA DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:LUZ MERY CIFUENTES CALIFA

CARGO DEL SUPERVISOR: P.U ÁREA DE RECURSOS FÍSICOS.